

Nota de Prensa N° 329/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENCIÓN PARA INTERNOS Y TRABAJADORES DEL PENAL DE CHICLAYO

- *El tópico cuenta con 2 médicos, 6 técnicos en enfermería y 1 licenciada para 4680 internas e internos.*
- *85 % del personal del INPE que labora en el centro penitenciario está con licencia por salud y aislamiento domiciliario por estar contagiados.*

Luego de que las fuerzas del orden retomaran el control total del penal de Chiclayo, cabe informar que desde que los internos se amotinaron y se produjeron hechos de violencia, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque articuló esfuerzos con la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Dirección de Salud y la Dirección del Penal para asegurar que no se vulneren los derechos de la población penitenciaria.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque atendiendo las múltiples quejas por parte de la población del Establecimiento Penitenciario de Chiclayo, sobre la falta de atención y prevención adecuada del COVID-19, recomendó al Gobierno Regional, que en coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la dirección del penal de Chiclayo, realice el estudio epidemiológico y proceda a brindar el servicio de salud a los internos. Asimismo, que se gestionen campañas de atención médica y aplicación de pruebas de descartes a las 4680 personas que se encuentran privadas de su libertad, bajo los regímenes: ordinario, cerrado especial y pabellón de mujeres.

Además, debido al alto índice de hacinamiento, la oficina regional de la Defensoría del Pueblo recomienda que la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Lambayeque realice, de manera permanente, fumigaciones en el interior del penal y, a su vez, brinde asesoramiento a la dirección del recinto penitenciario.

Cabe precisar que el penal tiene un tópico y cuenta con 2 médicos, 6 técnicos en enfermería y 1 licenciada. Actualmente, 7 internos han dado positivos para COVID-19, y 1 interno presenta sintomatología. Sobre el personal del INPE que labora en el centro penitenciario, 85 % está con licencia por salud y aislamiento domiciliario por estar infectados.

Finalmente, la entidad reiteró la necesidad de redoblar esfuerzos por parte del INPE, los cuales deben estar enfocados en dotar de mayores instrumentos de bioseguridad en favor de las y los trabajadores, así como fortalecer el servicio de salud penitenciaria y continuar con las capacitaciones dirigidas a la población penitenciaria en aras de prevenir el brote del COVID-19. Desde la institución haremos seguimiento para que las recomendaciones hechas se cumplan.

Lambayeque, 24 de mayo de 2020